

contra los minus, durante dicho término, que es el objeto de la sesión.

Y no habiendo más de que tratar se dio por terminada el acto firmando los que saben, de cuyo el secretario, certifico.

Juan Rivero & Ant. Piriz  
Antonio Thano & Antonio Marco  
Josi Marco & Francisco Mellado

Sesión ordinaria del día todo Setiembre de 1882

En la villa de Abanilla a diez de

Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos,

Señores  
Nobres D. Juan  
Alfonso López  
María Cantillo  
Luján del Solar  
Agustín  
Belmonte López  
Cristian Piñero

Reunidos en estas salas consistoriales en sesión ordinaria los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Nieves Rubisa y por quien se declaró habiéndose leído y leídas las dos actas de las anteriores y ratificada esta última.

Heto seguido a en virtud del Ayuntamiento de elección de de unánimemente el cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 31 de Agosto próximo pasado y Real Orden circular de dos del actual del Ministerio de la Gobernación sobre elecciones de Diputados Provinciales insertas en boletín oficial extraordinario de esta Provincia del día cuatro del actual autorizando <sup>al Sr. Propósito</sup> por la urgencia y poco tiempo que existe para la formación de las respectivas listas electorales recurra a su auxilio temporero para dichos trabajos sin que exceda del sueldo diario de dos pesetas, si comprendiera era de necesidad absoluta.

Y no habiendo más de que tratar se dio por terminada el acto firmando

